

# La Xunta emplaza a los concellos a identificar las casas inacabadas para forzar su remate

Con la nueva Lei de Solo que ayer entró en vigor, los ayuntamientos están obligados a realizar esta función ► Si los propietarios desobedecen, la multa llega a los 25.000 euros

X. A. TABOADA ■ Santiago

La nueva Lei do Solo entró en vigor ayer. Se trata de una norma modificada una docena de veces desde el año 2002 que ahora se intenta convertir en definitiva. Entre sus novedades, una de las de mayor impacto para los ciudadanos será la obligación de rematar las fachadas de las edificaciones bajo la amenaza de multas acumulables que pueden sumar 25.000 euros en quince meses si se desobedecen los requerimientos. La diferencia con el anterior marco legal es que ahora los concellos están obligados a actuar como vigilantes, identificar las casas o edificios inacabados y forzar a sus propietarios a terminar tanto la fachada como el tejado. Y para garantizar el cumplimiento tienen el recurso de las sanciones.

En el pasado, los ayuntamientos no tenían esta exigencia. Podían ejercer esta competencia si la estimaban conveniente, pero lo normal era que se inhibiesen. Pero ahora ya no. De ahí que la Xunta emplaza a los alcaldes a comenzar a aplicar la Lei do Solo e identificar todas las construcciones inacabadas para obligar a sus promotores a concluir el remate exterior. Es más, si los recursos económicos se agotan antes de terminar la obra, primero se debe completar es la parte exterior de la edificación antes de pasar a la interior.

En el caso de que el propietario de una construcción sin acabar no atienda el requerimiento del concello para finalizar la obra, el ayuntamiento procederá a su ejecución forzosa con la imposición de los



Fachada sin terminar en el municipio de Silleda. // FdV

gastos. Pero antes de llegar a este extremo están las sanciones, que empiezan por los 1.000 euros, que irán duplicándose en cuantía cada trimestre hasta acumular los 25.000 euros si el dueño persiste en desobedecer el mandato municipal: 1.000 euros la primera, otros 2.000 la segunda, 4.000 la tercera, 8.000 la cuarta y 10.000 la quinta.

“Infringir la ley no puede salir gratis y se refuerza la obligación de terminar exteriormente las construcciones, poniendo fin al deterioro del paisaje”, sostiene la Consejería de Medio Ambiente e Ordenación do Territorio, que no obstante confía en que la situación se vaya regularizando sin necesidad de recurrir al régimen de multas.

La nueva ley también permitirá regularizar miles de viviendas y naves aisladas –se calcula que al menos hay unas 2.000 casas– que están fuera de ordenación porque se levantaron antes de que el concello tuviera aprobado un plan urbanístico. Eso sí, ninguna de ellas podrá estar sometida a un expediente de reposición de legalidad.

Para favorecer la recuperación de los núcleos rurales, la reforma y rehabilitación de las casas construidas antes de 1975 tendrán más ventajas ahora, dado que podrán aumentar en un 50% su volumen, cuando antes el límite estaba en el 10%. Además, estas modificaciones estarán exentas de cumplir determinadas exigencias que rigen para

## CLAVES

### 1 Conclusión de las viviendas sin terminar

Los ayuntamientos deben actuar como vigilantes y requerir a los promotores que concluyan la fachada y el tejado. Antes esta función la desempeñaban solo si querían. Ahora es una obligación.

### 2 Regularización de edificaciones aisladas

El nuevo marco legal permite regularizar construcciones fuera de ordenación, siempre que no tengan expediente de reposición de legalidad.

### 3 Reforma de casas en núcleos rurales

Se darán ventajas para favorecer su rehabilitación. El volumen se podrá aumentar en un 50% en las rehabilitaciones.

las de nueva planta, como no disponer de la superficie mínima.

Con ello se pretende, según la Xunta, mantener en buen estado de conservación las edificaciones, evitar las de nueva planta dentro de los núcleos rurales y favorecer el asentamiento de población, ya que ahora sí resultará más rentable, pudiendo aumentar el volumen en un 50%, acometer las obras de reforma.

Pese a que el Gobierno gallego considera que la Lei do Solo nace con vocación de permanencia, se aprobó en el Parlamento sin consenso, lo mismo que las anteriores. Además, los grupos de la oposición ya avanzaron que si llegan a la Xunta, volverán a cambiar el marco legal.

## Anova apoya la confluencia para las autonómicas y no entra a debatir nombres

AGENCIAS ■ Santiago

El viceportavoz parlamentario de Alternativa Galega de Esquerda (AGE) y coordinador de Anova, Antón Sánchez, defendió ayer una confluencia similar a En Marea para concurrir a las elecciones gallegas de este año y evitó entrar al debate de nombres. Está todavía sin perfilar el proceso y si llegará un momento en el que tenga que “coger una cierta velocidad porque los tiempos van a apremiar”. “A la vuelta de Semana Santa –dice– hay que ponerse de acuerdo por lo menos en los plazos para estar preparados”. El consenso incluye el candidato. “La fuerza está en el proceso, después tenemos que escoger una persona con la que todos estemos de acuerdo”, destacó

## El PSOE pide sanciones al incumplimiento del acuerdo lácteo

AGENCIAS ■ Santiago

La diputada lucense del PSOE en el Congreso, Margarita Pérez Herráiz, pide el cumplimiento del acuerdo lácteo a través de “un régimen sancionador”, que se defina “un precio sostenible” para cada eslabón de la cadena de valor y que “se publique” el precio al que se compra la leche tanto por parte de la industria como de la distribución.

# La importancia de las empresas familiares gallegas

Santiago Lago Peñas\*



Nos gustaría que fuese de otra manera. Y deberíamos hacer todo lo posible para cambiarlo. Pero hoy no somos un territorio atractivo para la inversión extranjera, para las multinacionales. Por eso son particularmente relevantes los esfuerzos endógenos, los impulsos emprendedores y empresariales que nacen y viven en Galicia. Y esos impulsos están mayoritariamente dominados por las empresas familiares.

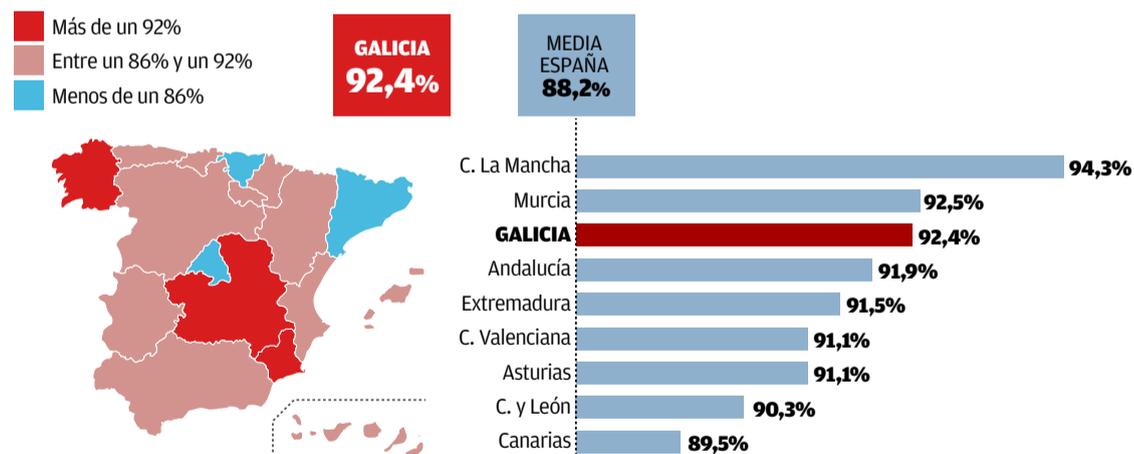
El estudio presentado esta semana por la Asociación Gallega de la

Empresa Familiar (AGEF), del que se extrae el gráfico adjunto, lo muestra con claridad. Más del 90% de las empresas gallegas son de origen familiar. Solo dos autonomías muestran una cifra superior.

Afortunadamente, en ese amplísimo porcentaje de empresas contamos con un número sustancial de casos de éxito, de ejemplos que acaban conformando un tejido empresarial de una calidad razonable; desde luego mejor al de muchas otras Comunidades Autónomas. En otras palabras, tenemos una economía regional de segunda, pero con muchos jugadores de primera división e incluso alguno de Champions League. Y son jugadores que viven en Galicia y, en grado dispar, se pre-

## Mapa de empresas familiares por comunidades autónomas

EN PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE EMPRESAS. AÑO 2013



ocupan por ella más allá de lo que supone para su cuenta de resultados.

Y ahí están las dos claves de futuro. La primera, conseguir que aumente su implicación en actividades de mecenazgo, pero también de articulación y reforzamiento de la sociedad civil. La segunda, abonar el terreno para que surjan más em-

prendedores que los imiten. Necesitamos más familias empresarias, mayor predisposición a apostar por emprender, más capital riesgo para apoyar a los que comienzan, facilidades de todo tipo para consolidar a las empresas en expansión.

Por supuesto que se puede (y debe) emprender en el sector público. Qué se lo digan a muchos gru-

pos de investigación universitarios o a los directores generales que se afanan por hacer las cosas de otra manera, a pesar de las resistencias. Pero el núcleo principal de ese emprendimiento debe de estar en el sector privado y en las familias.

\*Director de GEN  
(Universidade de Vigo)  
@SantiagoLagoP